



La Asociación Nacional de Sordos de Cuba (ANSOC). Es una organización social no gubernamental con personalidad jurídica y económica propia, de carácter nacional y permanente, con sede en Cuba.

Fue fundada el 3 de enero de 1978 y tiene como objetivos fundamentales: representar a la comunidad sorda cubana; lograr una mayor integración a la sociedad; coordinar y canalizar hacia los organismos estatales y las instituciones sociales las inquietudes, anhelos, intereses, dificultades y necesidades de los miembros.

Dentro de sus principales objetivos se encuentran:

Luchar por la integración de sus miembros a la sociedad cubana con igualdad de derechos y deberes, condiciones y oportunidades.

Fomentar el interés por el estudio, el trabajo, el amor a la patria, y así lograr el uso adecuado de su tiempo libre, elevando su participación en actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas.

Trabajar por la eliminación de las barreras en la comunicación social que impiden o limitan la vida normal del deficiente auditivo.

Contribuir con acciones educativas sobre la familia, en función de lograr una influencia positiva en su preparación para la vida.

Promover campañas para la detección precoz de las discapacidades, el abuso de los medicamentos ototóxicos, el uso y cuidado de las prótesis auditivas y otras que promueven educación para la salud.

Facilitar una educación bilingüe de la comunidad sorda a partir de los términos educativos actuales.

Coordinar y recabar el apoyo de los medios de difusión masivos, principalmente la televisión y la prensa escrita, para dar a conocer a sus miembros y al resto de la población sus objetivos, fines, actividades y logros alcanzados.

Dar solución a la problemática laboral teniendo en cuenta las oportunidades del programa de empleo para personas discapacitadas (PROEMDIS).

Movilizar a todos los miembros para cumplir las tareas en pro del desarrollo de la sociedad cubana.

Contribución de la ANSOC al Mecanismo de Examen Periódico Universal sobre el Informe de la República de Cuba.

1. Cuba es una pequeña isla del Caribe donde las personas con discapacidad (pcd) gozan de una atención particular, en primer lugar, existe un apoyo real de las instituciones gubernamentales y de otras instituciones, así como de la sociedad civil.
2. En segundo lugar, se cuenta con un plan de acción nacional contentivo de los compromisos que el gobierno establece con los aseguramientos para garantizar los programas y estrategias de desarrollo regulado y controlado por el Consejo Nacional de Atención a las pcd que actúa por decreto del Consejo de Ministros
3. Por otra parte, y jugando su papel de contraparte se cuenta con un movimiento asociativo fuerte y bien estructurado que cubre la atención global y personalizada de sus asociados. La asociación nacional de sordos cumple el próximo 3 de enero su aniversario 40 y durante esta etapa ha estado enfrascada en establecer vínculos de trabajo con los principales organismos del estado para la disposición de políticas públicas en función de una mayor inserción social de nuestros miembros y al mismo tiempo contribuir a una mejor calidad de vida. A partir de su desarrollo personal.
4. La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las pcd, ha sido firmada y ratificada por el gobierno cubano, y el documento se ha dado a conocer a toda sociedad la civil, jugando un papel importante los medios masivos de comunicación, la misma ha sido objeto de debates en la comunidad de personas con discapacidad y con los líderes y directivos de las asociaciones, impactando en toda la sociedad cubana y propiciando una mayor comprensión hacia este sector poblacional, ahora con otra mirada y expectativas diferentes que facilita y complementan el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible para que nadie quede atrás.
5. Al mismo tiempo se considera que por sí sola la legislación no basta, la voluntad política es un factor determinante en la instrumentación de toda la base legal, en nuestro caso existe una gran sensibilidad y disposición por parte de las autoridades correspondientes.
6. Las políticas sobre la discapacidad tienen en cuenta los criterios del Consejo Nacional de Atención a las pcd y por tanto la participación del movimiento asociativo está presente.
7. En nuestro caso, ha sido fundamental el reconocimiento social de la lengua de señas cubana como vía fundamental para la comunicación de las personas sordas y el acceso a la información.
8. Para la educación de las personas sordas esto ha sido un elemento indispensable en la implementación del modelo cubano de educación bilingüe donde se inserta en el currículo del niño la enseñanza de la lengua de señas cubana como primera lengua de acceso al contenido, sin dejar a un lado la enseñanza del español como segunda lengua, pues a

través de esta accede a todo el conocimiento teniendo en cuenta que es el idioma de la sociedad en la que vive y se desarrolla.

9. Aun cuando nos encontramos en el proceso de legalización por la Asamblea Nacional de la lengua de señas cubana, esto no ha sido un obstáculo para su respeto y uso en los espacios públicos y en los medios de difusión masiva, así como en instituciones educativas como se refirió anteriormente.
10. Es importante significar que en Cuba los sistemas de salud y de educación son gratuitos y es derecho de todo cubano. La garantía de una atención audiológica desde edades tempranas y el tratamiento correspondiente, es una prioridad que garantiza el sistema de salud, proporcionando las prótesis auditivas con un costo representativo, para todas las personas sordas, pues estos equipos son subsidiados por el estado cubano.
11. La garantía de una seguridad social transparente que cubre las necesidades de este segmento poblacional a través de subsidios y otras prestaciones económicas o materiales o de servicios es otro elemento que demuestra la atención sobre esta población.
12. Estas y otras grandes conquistas son parte de la aplicación de políticas públicas que traducen el carácter humanista de una sociedad inclusiva como la nuestra que toman en cuenta a las pcd, consideraciones estas avaladas por organizaciones internacionales como la OMS, UNICEF, UNESCO, OIT, entre otras.
13. Desde la propia Constitución de la República de Cuba se expresa las esencias de la no discriminación de ningún tipo ya sea racial, género, preferencia sexual, enfermedad o discapacidad, religión entre otras, la figura de la discapacidad es respetada y tienen todos los derechos constitucionales que establece la ley.
14. La garantía del trabajo y el estudio a las mujeres sordas en iguales condiciones que el resto de las personas, el empoderamiento de las mujeres y las niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico en las pcd.
15. La accesibilidad es uno de los problemas más complejos de la discapacidad. El rompimiento de las barreras mentales son las de mayor peligro, también, la falta de sensibilidad y hasta la sobreprotección, cuestión que en nada ayuda al desarrollo de una conciencia social. Se han realizado campañas de sensibilización, a través, de los medios masivos, spot publicitarios, charlas en la comunidad y debates con la participación de los protagonistas.
16. Se hacen ajustes razonables del puesto de trabajo según los requerimientos individuales de la pcd
17. Se ha trabajado de manera intensa en el rompimiento de las barreras de la comunicación, hay garantías del servicio de intérpretes de lengua de señas, con una formación académica que los prepara para el ejercicio de la profesión en cualquier ámbito, por otra parte, se brinda servicio de close caption en la tv pública, diariamente se presenta un noticiero para sordos en lsc.

18. El estado cubano garantiza todas las ayudas técnicas necesarias a las pcd ya sean con limitaciones físicas motoras, auditivas, visuales, intelectuales, entre otras
19. La educación en Cuba es inclusiva por convicción y se trabaja en el diseño de los sistemas educativos para pasar a una etapa superior del desarrollo, se ha avanzado en la conceptualización, en el diseño de un diagnóstico de entrada más eficaz, en el proceso de entrega pedagógica, en las adecuaciones de los programas y planes de estudio, en la preparación de los docentes y personal de apoyo, en la garantías de las ayudas técnicas necesarias, también en la preparación de los estudiantes y la comunidad donde está enclavada la escuela.
20. A modo de conclusión se debe expresar que todas estas valoraciones y resultados no hubieran sido posible sin la ayuda del Estado y la solidaridad nacional e internacional de la sociedad civil.
21. A pesar de ello no estamos satisfechos, pues los resultados en el impacto de estas políticas podrían ser mejores sin la imposición del más férreo bloqueo económico, comercial, y financiero que por más de 50 años tiene impuesto los estados unidos a esta soberana e independiente isla del caribe.